

Datos del Expediente

Carátula: EDGARDO BENICIO ALFONSO Y JOAN F. MILLENOVICH C/ SIÑERIZ ORLANDO DARIO S/EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 30/03/1998 N° de Receptoría: 28235 - 0 N° de Expediente: 38004

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/07/2025 - Trámite: AUTO DE SUBASTA - (FIRMADO)

Anterior18/07/2025 13:56:37 - AUTO DE SUBASTASiguiente

REFERENCIAS

Despachado en PASE A - SOLICITA (233700178007624142)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 27245504840@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico no cargado como parte MARIAEUGENIA.GARCIA@PJBA.GOV.AR

Domic. Electrónico no cargado como parte RECEPTORIA-JU@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20346324792@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa GASTON.MORALES@PJBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 18/07/2025 13:56:36 - RAGAZZINI Daniela Karina - JUEZ

Observación COMUNICACION AL REGISTRO

Trámite Despachado PASE A - SOLICITA (243300178007585622).

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 18/07/2025 13:56:38

Fecha de Notificación 04/08/2025 00:00:00

Notificado por RAGAZZINI DANIELA KARINA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

BCO INTEGRADO DEP COOP LTDO S/QUIEBRA C/SIÑERIZ ORLANDO DARIO S/ ··EJECUCION HIPOTECARIA

Expte N° 38004

JUNIN, en la fecha de suscripción del presente, se provee presentación electrónica de fecha 01/07/2025:

Atento al estado de autos, informese a la Receptoría General de Exptes. Deptal. conforme lo requerido en fecha 24/06/2025 que los presentes se iniciaron el 30/03/1998, Expte. 38004, a fin de que proceda a recaratular estos autos como "EDGARDO BENICIO ALFONSO Y JOAN F. MILLENOVICH C/ SIÑERIZ ORLANDO DARIO S/ ··EJECUCION HIPOTECARIA".

Por su parte, hágase saber a los peticionates que, de la compulsa de autos, surge que resta agregar el título del inmueble a subastar.

Consecuentemente, intímese al deudor a allegar títulos de propiedad del bien embargado, en el término de TRES días, bajo apercibimiento de sacar segundas copias a su costa. NOTIFIQUESELE. (art. 570 Y 135 inc. 5º C.P.C.).

Interin, a los fines pertinentes, hágase saber al Registro Seccional Junin de Subastas Judiciales, que:

a) Conforme surge del auto de fecha 17/04/2024, se ordenó la subasta electrónica del inmueble identificado como (054) Matrícula: 017858 ordenada originariamente el 14/2/2000.

Que, el bien saldrá a la venta, con una base de \$44.000.00,00, equivalente a 2/3 partes de la tasación efectuada por el martillero -en fecha 14/06/2025) al contado y al mejor postor (art. 558 y cc. CPCC).

b) Respecto al depósito en garantía, teniendo en cuenta la base establecida, el mismo se determina en el 10% del valor de tasación del bien allegada por el martillero que asciende a \$66.000.000,00.

c) Que, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 25 % (VEINTICINCO POR CIENTO) del precio de compra en concepto de seña (art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC, art. 38 Ac. 3604/12 de la SCBA y art. 586 del CPCC).

d) Que, aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida.

e) Que, no se exime del pago de depósito en garantía a ningún pretensor postor, con excepción del ejecutante en atención a lo dispuesto en el punto g.

f) Que, queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación (arts. 34 y 36 del CPCC).

g) Autorízase al ejecutante a compensar por la suma resultante de la liquidación aprobada en fecha 10/03/2025 (\$38.455.271,69) hasta concurrencia de la suma menor, dejando a salvo los derechos de los acreedores preferentes y gastos de la subasta, así como del monto definitivo de la liquidación final (arts. 590 CPC, 921, 922, 923, 924 y cc. CCyC).

Oficiéase electrónicamente a fin de su comunicación al registro de Subastas electrónicas Deptal.

Oficiéase al Banco de la Provincia de Bs. As. a fin de que proceda a la apertura de una cuenta a nombre de autos, en la que deberán realizarse los depósitos correspondientes.

NOTIFIQUESE (Ac. 4039/2021 SCJBA).

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAGAZZINI Daniela Karina
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MORALES Gaston Maximiliano - gaston.morales@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - JUNIN
Carátula:	EDGARDO BENICIO ALFONSO Y JOAN F. MILLENOVICH C/ SIÑERIZ ORLANDO DARIO S/EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa:	38004
Tipo de notificación:	MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE
Destinatarios:	20346324792@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 20174661201@CMA.NOTIFICACIONES, 27141873445@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 20251212830@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 20121430232@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, GASTON.MORALES@PJBA.GOV.A
Fecha notificación:	29/8/2025
Alta o disponibilidad	27/8/2025 13:03:32
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	RAGAZZINI Daniela Karina. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 27/08/2025 13:03:31
Firmado por:	RAGAZZINI Daniela Karina. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 27/08/2025 13:03:30

EDGARDO BENICIO ALFONSO Y JOAN F. MILLENOVICH C/ SIÑERIZ ORLANDO DARIO S/EJECUCION HIPOTECARIA. Expte. n° 38004 Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Junin (B)

JUNIN, en la fecha de suscripción del presente se provee presentación electrónica de fecha 05/08/2025: Por recibido oficio proveniente del Registro Seccional Junin de Subastas Judiciales y, conforme lo solicitado hágasele saber que:

a) el martillero desinsaculado resulta ser: DANIEL CARLOS DI PALMA con DNI 17.466.120, Martillero y Corredor Publico, Tomo VII, Folio N 748 del CMCP del D.J.J., CUIT 20-17466120-1, constituyendo domicilio electrónico en 20174661201@cma.notificaciones y domicilio legal en calle Lavalle 100 de Junín (B), con el patrocinio letrado de la Dra. Marisa Adriana Eisaguirre, abogada, T°III F° 71 del C.A.D.J.J., Legajo Previsional 36.314-3, Monotributista, CUIT 27-14187344-5, constituyendo domicilio legal en calle L.N Alem 240 de esta ciudad.-

b) La cuenta bancaria perteneciente a estos autos es la N° 027-543654/0, cuyo CBU es 0140301327666254365406. El cuit vinculado a la cuenta judicial es el n° 30-70721665-0.

c) La devolución de los depósitos en garantía se llevará a cabo de oficio o a primer petición respecto de aquellos inscriptos que no realizaran oferta alguna y luego de la adjudicación del bien subastado, para aquellos que si lo hicieran (art. 39 Ac. 3604).

d) no se autoriza la compra en comisión.

e) El porcentaje que corresponde a la comisión del martillero interviniente resulta ser de 7.5% a cargo del comprador (art.54 inc a ley 1973).

f) Publicación edictal: TRES días en el BOLETIN JUDICIAL, y diario DEMOCRACIA de Junín, con las condiciones y formas dispuestas en el art.575 C.P.C. (art.574 C.P.C.), debiendo hacer saber lo que surge sobre deudas, expensas comunes si las hubiere y estado de ocupación del inmueble, y de ser necesario, librese oficios de informes del caso (art.34 inc.5 "d", 568 inc.1 y 2 del c.P.C., 17, 27 y ccs. ley 13.512).

g) Se hace saber que al 05/05/2025 se adeudan \$49.360,50 a ARBA y que la misma y las que pudieren surgir hasta la fecha de la subasta son a cargo del ejecutado; y de allí en adelante a cargo de compador.

h) Se solicita se informe respecto de la oportunidad del pago del saldo de precio, así como lo referido a la inscripción del inmueble por parte del postor que resulte adjudicatario.-

presentación electrónica de fecha 05/08/2025: Téngase presente lo manifestado respecto que a fs.105/111 se encuentra certificado por la notaria Teresa Roure de Riva, el titulo del inmueble que se pretende subastar. Hágase saber.

presentación electrónica del 12/8/2025:

Por recibida la cédula librada el día 05/8/2025, diligenciada con resultado negativo conforme surge de la constancia remitida por la Oficina de Mandamientos y Notificaciones JUNIN.

Agréguese, téngase presente y hágase saber.-

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

MANIFESTACION - FORMULA - Firmado - 5 Ago 2025 12:12:40

Firmantes:



MORALES Gaston Maximiliano. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:

05/08/2025 12:12:11 Descargar Certificado

Archivos Adjuntos del Trámite adjunto

mandamiento diligenciado.pdf
nuevo auto de subasta.pdf

Texto del trámite adjunto

SR. JUEZ
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3
DRA. DANIELA KARINA RAGAZZINI

Tengo el honor de dirigirme a VS., en los autos caratulados: EDGARDO BENICIO ALFONSO Y JOAN F. MILLENOVICH C/ SIÑERIZ ORLANDO DARIO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA SUBASTA DE INMUEBLES. N°38004, en trámite por ante ese Juzgado, en los que se ha dispuesto la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica, conforme nos fuera notificado con fecha 04 de Agosto del 2025 .

A efectos del acabado cumplimiento del Acuerdo 3604 y modif. (arts. 3, 5 y cc), que permita dar inicio a la publicidad virtual garantizando a los usuarios adecuada y oportuna información, solicita se sirva remitir al Registro Seccional Junín de Subastas Judiciales la documentación que acredite:

- a) Téngase presente lo informado y la recaratulación dispuesta.-
- b) Se solicita se informe respecto del martillero que resulte designado a fin de la presente subasta electrónica.-
- c) Individualización de la cuenta Bancaria solicitada por el Juzgado (Número de cada cuenta, referencia distintiva por matrícula, CBU y CUIT vinculado a la misma) (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604).-
- d) Oportunidad de devolución de los depósitos en garantía respecto de aquellos inscriptos que no realizaran reserva de postura, a efectos de su publicación (art. 39 Ac. 3604).-
- e) Se solicita se indique si se permite la compra en comisión .-
- f) Se solicita se indique el porcentaje que corresponde a la comisión del martillero interviniente, y a cargo de quien se encuentra.-
- g) Se solicita se indique el plazo durante el cual deberá publicarse oportunamente el edicto dirigido al Boletín oficial, a fin de dar publicidad a la presente subasta.-
- h) Se solicita se informe respecto de las deudas que puedan recaer sobre el inmueble objeto de la presente subasta y a cargo de quien se encuentra.-
- i) Se solicita se informe respecto de la oportunidad del pago del saldo de precio, así como lo referido a la inscripción del inmueble por parte del postor que resulte adjudicatario.-
- j) Asimismo, se hace saber que oportunamente se coordinará con el martillero interviniente, a) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604); b) Fecha y hora del inicio y finalización del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604); c) así como se indicará la fecha de exhibición del bien.-
- k) Por ello, oportunamente se requerirá, la Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604);

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

MANIFESTACION - FORMULA - Firmado - 5 Ago 2025 10:25:32

Firmantes:



ALFONSO Edgardo Benicio. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 05/08/2025 10:25:31

[Descargar Certificado](#)



ALFONSO Edgardo Benicio. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 05/08/2025 09:17:16

[Descargar Certificado](#)

Archivos Adjuntos del Trámite adjunto

Testimonio SIN~ERIZ.pdf

HACE SABER. SOLICITO SE AGREGUE. -

Señor Juez:

E. BENICIO. ALFONSO, Abogado, T XI F 98 C.A.D.J.J., Legajo 3-34632479-1, C.U.I.T. 20-34632479-2, Monotributista, constituyendo domicilio legal en calle Rivadavia 25 PB Oficina "C" de la ciudad de Junín (B) y domicilio electrónico en 20346324792@notificaciones.scba.gov.ar, (Cel: 236-4604441– Mail: alfonso.benicio@gmail.com) en los autos caratulados "**BCO INTEGRADO DEP COOP LTDO S/ QUIEBRA C/SIÑERIZ ORLANDO DARIO S/ EJECUCION HIPOTECARIA**", Expediente N° 38.004, a V.S. respetuosamente digo:

Que se hace saber a V.S. que el testimonio del bien a subastar se encuentra agregado en fs. 105 a 111, adjuntando al presente copia digitalizada del mismo, solicito se tenga por cumplido con dicho requisito. -

PROVEER DE CONFORMIDAD,

SERA JUSTICIA.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: KZ621HM7



238300178007658221

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MORALES Gaston Maximiliano - gaston.morales@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - JUNIN
Carátula:	EDGARDO BENICIO ALFONSO Y JOAN F. MILLENOVICH C/ SIÑERIZ ORLANDO DARIO S/EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa:	38004
Tipo de notificación:	MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE
Destinatarios:	20346324792@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 27141873445@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 20174661201@CMA.NOTIFICACIONES, GASTON.MORALES@PJBA.GOV.AR, 20121430232@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	30/12/2025
Alta o disponibilidad	29/12/2025 21:35:48
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	RAGAZZINI Daniela Karina. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 29/12/2025 21:35:47
Firmado por:	RAGAZZINI Daniela Karina. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 29/12/2025 21:35:46

EDGARDO BENICIO ALFONSO Y JOAN F. MILLENOVICH C/ SIÑERIZ ORLANDO DARIO S/EJECUCION HIPOTECARIA. Expte. n° 38004 Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Junin (B)

JUNIN, en la fecha de suscripción del presente se provee presentación electrónica de fecha 29/12/2025: Por recibido oficio proveniente del Registro Seccional Junin de Subastas Judiciales y, conforme lo solicitado hágasele saber que:

a) Conforme surge del auto de fecha 17/04/2024, se ordenó la subasta electrónica del inmueble identificado como (054) Matrícula: 017858 ordenada originariamente el 14/2/2000 con monto de subasta de \$66.000.000,00.

Que, en esta ocasión, ante el fracaso de aquella primera oportunidad, se dispone nueva subasta en idénticos términos **rectificándose** el monto de la base sobre el que el bien saldrá a la venta, el que se determina para esta ocasión en la suma \$39.000.000,00, conforme la reducción solicitada por el ejecutante, al contado y al mejor postor (art. 558 y ccds. CPCC);

b) Téngase presente lo manifestado respecto que coordinará con el martillero interviniente, a) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604); b) Fecha y hora del inicio y finalización del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604); c) así como se indicará la fecha de exhibición del bien.-

c), Téngase presente para su oportunidad la fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604).-

Hágase saber.

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

Firmantes:



MORALES Gaston Maximiliano. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:

29/12/2025 10:03:10 Descargar Certificado

Archivos Adjuntos del Trámite adjunto

nueva subasta.pdf

Texto del trámite adjunto

SR. JUEZ
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3
DRA. DANIELA KARINA RAGAZZINI.-

Tengo el honor de dirigirme a VS., en los autos caratulados: EDGARDO BENICIO ALFONSO Y JOAN F. MILLENOVICH C/ SIÑERIZ ORLANDO DARIO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA SUBASTA DE INMUEBLES. N° , en trámite por ante ese Juzgado, en los que se ha dispuesto la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica y designado al Martillero DANIEL CARLOS DI PALMA como Auxiliar de la Justicia, conforme nos fuera notificado con fecha 23 de diciembre del 2025.-

A efectos del acabado cumplimiento del Acuerdo 3604 y modif. (arts. 3, 5 y cc), que permita dar inicio a la publicidad virtual garantizando a los usuarios adecuada y oportuna información, solicita se sirva remitir al Registro Seccional Junín de Subastas Judiciales la documentación que acredite:

a) Atento la nueva base de subasta establecida, y teniendo en consideración la anterior base de subasta oportunamente establecida, se solicita se ratifique o rectifique el valor de la misma, todo ello en consideración de los dispuesto por el art. 577 CPCC.-

b) Asimismo, se hace saber que oportunamente se coordinará con el martillero interviniente, a) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604); b) Fecha y hora del inicio y finalización del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604); c) así como se indicará la fecha de exhibición del bien.-

c) Por ello, oportunamente se requerirá, la Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604).-

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 4U848DR3



249300178007849372

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

05 MAY 2026

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

**PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

MANDAMIENTO DE CONSTATAACION

**Sello del
órgano**

Concertación de fecha con autorizado	órgano: Juzgado Civil y Comercial N°3.- Oficina Interviniente: Oficina de Mandamientos y Notificaciones de JUNIN (B). -
---	---

Día Mes Año Dirección: **Alvarez Rodríguez N° 81 - Junín (B).**-

Hora Juzgado/Tribunal: **Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial nº 3.**

Lugar	Tipo de diligencia: MANDAMIENTO DE CONSTATAACION.- Carátula del expediente: "EDGARDO BENICIO ALFONSO Y JOAN F. MILLENOVICH C/ SIÑERIZ ORLANDO DARIO
-------	--

Firmas S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente 38.004

Copias para traslado	SI/ NO	En	fs.
----------------------	--------	----	-----

**Supuestos de
excepción (Art.
172 - Ac. 3397)**

Día Mes Año **CARÁCTER** (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Hora	URGENTE	NO	Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA	NO	NO
------	---------	----	--------------------------------------	----	----

Lugar **TIPO DE DOMICILIO** (Indicar por **SI** / **NO** según corresponda)

Firmas	Denunciado SI	Constituido NO	Bajo responsabilidad NO
--------	---------------	----------------	-------------------------

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI /NO** según corresponda)

Allanamiento: SI Allanamiento en domicilio sin ocupantes: SI

Con auxilio de la fuerza pública: SI Con cerrajero SI

Denuncia de otro domicilio	SI	Denuncia de bienes	NO	Otros	NO
----------------------------	----	--------------------	----	-------	----

El Oficial de Justicia de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de JUNIN (B) se constituirá, para la ejecución del presente, en el domicilio del Sr. ORLANDO DARIO SIÑERIZ, DNI M3.901.474 en Italia 983 de la ciudad de JUNIN (B), Partida Inmobiliaria: 10563, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Mza. 44, Parc. 14 Matrícula Nro. 17858, Partido JUNIN -054- y a fin que constate e informe el estado de ocupación del bien inmueble y, en su caso, el carácter de quines lo detenten. --

El auto que lo ordena dice: "JUNIN, en la fecha de suscripción del presente (17/09/2025), se provee presentación electrónica de fecha 11/9/2025.; d) En virtud del estado de autos, líbrese mandamiento de constatación del bien inmueble a subastar, a fin de indagar el carácter que detentan quienes lo habitan y fotografiar las condiciones edilicias en la que se encuentra; facultando al auxiliar de justicia a allanar

domicilio y uso de la fuerza publica en caso de resistencia por parte de los habitantes.- (art.201 y 211 Ac. 3397/08) (Partida Inmobiliaria: 10563, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. F, Mza. 44, Parc. 14 Matrícula n° 17858, Partido JUNIN -054-) Firmado: Dra. Daniela Karina Ragazzini - Juez Subrogante". -

"En la ciudad de Junín (B), en la fecha de suscripción del presente (29/04/2026), se provee presentación electrónica del día 23/4/2026: Líbrese nuevo mandamiento de constatación con expresa autorización a que acceder al inmueble con un cerrajero en caso de encontrarse deshabitada. - Firmado: Dra. Daniela Karina Ragazzini - Juez Subrogante". --

Se hace saber al destinatario del presente que, a los fines de verificar la autenticidad e integridad del documento y tomar conocimiento de la documentación digital adjunta, deberá acceder al sub sitio web (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) habilitado por la Suprema Corte e ingresar manualmente el código verificador o bien escanear el código QR a través de un dispositivo móvil, los que deberán generarse automáticamente por el sistema informático y visualizarse al pie del instrumento impreso.-

Se expide el presente en autos caratulados: "EDGARDO BENICIO ALFONSO Y JOAN F. MILLENOVICH C/ SIÑERIZ ORLANDO DARIO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente 38.004 que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 3 del Departamento Judicial de Junín, a mi cargo Dra. Daniela Karina Ragazzini - Juez Subrogante, secretaria única. --

Nombres y facultades de los autorizados: Dr. JOAN F. MILLENOVICH y/o el Dr. E. BENICIO ALFONSO y/o el Martillero Daniel Di Palma y/ Delfor Di Palama y/o quien designen, con facultades para denunciar domicilios y hacer toda petición que fuere legal.--

El oficial de justicia está facultado para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilios en caso de resistencia, acceder al inmueble con un cerrajero en caso de encontrarse deshabitada . --

Para su diligenciamiento pasen a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de JUNIN (B) . --

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la ciudad de Junín, el 30 de Abril de 2026 . --

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 74D0AY0P



255600178007986087



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En la ciudad de Junín, a los ocho (8) días
del mes de mayo de 2026, siendo las trece y
cuarenta (13:40) horas, en virtud a lo ordenado en
autos, me constituí acompañado de los autorizados,
Dr. Juan Millero Vich y Matillero Daniel Di Salvo,
en el domicilio sito en calle Italia n° 983 de
esta ciudad, donde soy atendido por quien
dijo ser Analie Welton, DNI 26.928.648 que
dicto, a quien le doy lectura del auto decurso
y cuyo copia le entrego. A continuación,
la Srta Welton me franquea el acceso a
la vivienda, donde indico que reside,
actualmente sola, desde hace 36 años, por
ser la finca propiedad de su abuelo
Orlando Sineriz. Ha sido por lo tanto, previa
lectura y ratificación, doy por finalizado el
acto, firmando los intervinientes por este acto.

MATIAS MAQUEDA
Oficial de Justicia
Oficina de Mand y Notif.
DEPTO. JUDICIAL JUNIN